

CARTA A LOS PADRES

Abril / Mayo 2001

Nr. 183

IMPULSO: El capital de la emigración

Jóvenes profesionales bilingües y biculturales hijos de padres y madres emigrantes ocupan, debido a sus conocimientos del español, posiciones altamente cualificadas en el mundo empresarial en Alemania. Se confirma así la visión de futuro que tuvieron las Asociaciones y la Confederación al luchar por la enseñanza del español.

Algunos gobiernos consideraron nostálgica esta lucha, porque creían que el único capital de la emigración eran las remesas de divisas.

Los empresarios alemanes comprendieron hace mucho el verdadero capital de la emigración. Ha llegado la hora de que también las empresas españolas conozcan y empleen el IMPULSO de los recursos humanos de la segunda generación para hacerse más presentes en Europa.

Escolares españoles en Alemania: una ambigua situación

El viejo problema de la continuidad en la oferta de la lengua y de la cultura española a los descendientes de los emigrantes en la RFA se ha vuelto a poner sobre la mesa de discusión. Motivo: una temida decisión del gobierno democristiano-liberal del Estado Federado de Hessen por la que no seguirá haciéndose cargo, ya desde este mismo curso, de las enseñanzas de las lenguas y culturas de las comunidades de inmigrantes "para facilitar así la integración en la sociedad alemana". La decisión supone un gigantesco retroceso a los años veinte, cuando filólogos alemanes asistentes a un congreso sobre bilingüismo en Luxemburgo consideraron nefasta para el desarrollo de la personalidad de los niños la situación bilingüe. Hoy, además, la decisión del gobierno de Hessen es un monstruoso error desde cualquier punto de vista. La envergadura y trascendencia del asunto no se le escapa a nadie y por ello aparece intermitente y tozudamente entre las preocupaciones principales de los emigrantes: lo llevan a flor de piel y de labios. Es bien comprensible.

Sus raíces se hunden en el inicio de las primeras oleadas migratorias de los años sesenta y en la inmediata organización – provisional y deficiente – de esas enseñanzas por las nacientes asociaciones locales de inmigrantes con apoyo, a veces, de la iglesia católica, de los partidos políticos en el exterior o de organizaciones sociales alemanas. Ante la nueva situación y ante las presiones de las organizaciones de inmigrantes, la administración alemana comenzó a tomar a su

cargo la oferta de las enseñanzas en la lengua materna en la mayor parte de los estados federados y la española, en aquellos que no la tomaron. En 1977 aparece la directiva Comunitaria 77/486CEE sobre la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes en Europa, que propugna la colaboración de la administración de procedencia y de acogida para garantizar la oferta de las lenguas y culturas de origen de los migrantes.

La administración socialista rompió la colaboración con los Länder alemanes

Pero a finales de 1983, la administración socialista española, tras el rotundo triunfo electoral del PSOE un año antes, se planteó el cambio inmediato de los „vientos“ de la enseñanza en la lengua materna ofertada a los hijos de emigrantes. En la RFA, la decisión

originó conflictos especiales ya que seis estados federados venían poniendo en práctica las sugerencias de la Directiva Comunitaria citada. En estos estados, no se aceptó el planteamiento español, especialmente porque pretendía el control exclusivo de las enseñanzas – compartido hasta entonces – e invadía derechos contractuales de los profesores. La respuesta de la parte española fue drástica e inmediata: "rompió la baraja", se desentendió de los alumnos españoles – más de 25.000 en aquel momento –, les retiró sus documentos escolares y obligó a los profesores a colocarse en situación de excedencia llamada, para más inri, voluntaria. Todo quedó en manos de las autoridades educativas alemanas, con lo que resultaron discriminados por el hecho de la residencia miles de ciudadanos españoles en la RFA. Mientras la parte alemana continuó subvencionando estas



Participantes en el seminario de educación en Ludwigshafen

enseñanzas "las aguas" de la emigración española en Alemania parecían discurrir tranquilas, al menos sin sobresaltos importantes. Pero aquello no era más que un espejismo. La "espan-tá del administrator pessimus" socialista originó en la población de residentes permanentes sentimientos de inseguridad, incertidumbre y preocupación por el futuro de las enseñanzas en lengua española para sus hijos, porque no existía – ni existe aún – acuerdo o convenio alguno entre las dos administraciones que concrete y garantice la oferta. Todo había quedado "a la buena voluntad" de los alemanes.

Ahora, ante la negativa de Hessen a continuar sosteniendo esas enseñanzas, la situación para los españoles se ha teñido del lógico dramatismo. Los responsables de las asociaciones temen, fundadamente porque signos no faltan, que el ejemplo de este estado se extienda a los que todavía, de mejor o peor grado, las siguen ofreciendo. Las consecuencias podrían afectar a más de 15.000 alumnos españoles en Alemania. Los responsables educativos en la Embajada de España en Berlín, con encomiable sensibilidad, tratan de encontrar una solución no traumática a la decisión, pero encuentran obstáculos en la parte alemana. Denunciar en Bruselas al Estado de Hessen, por incumplimiento de la Directiva Comunitaria no parece alternativa viable. Curiosamente – ironías de la vida – nuestra administración socialista incumplió la misma Directiva en 1983. También fue denunciada ante el Parlamento Europeo en Estrasburgo, sin resultado.

El bilingüismo es el camino irrenunciable hacia la integración

Lo que parece bien evidente es que a una solución satisfactoria no se podrá llegar más que a partir de la realidad en que viven los escolares españoles en la RFA: bilingüismo/biculturalismo. El dominio de dos lenguas y la integración en las dos culturas en contacto constituyen una necesidad primaria y una condición „sine qua non“ para el desarrollo equilibrado y pleno de su personalidad, de sus capacidades y de sus posibilidades. Con el aprendizaje de la lengua -de las lenguas, en este caso- se recibe no sólo un conjunto de signos significativos con los que seremos capaces de ejercitar el pensamiento y de comunicarnos, sino también una manera de organizar la

realidad extrema e interna, una concepción del mundo y una cultura de la que la lengua es expresión característica. Esto, junto a las experiencias personales, se constituye en sustrato del desarrollo armónico de la personalidad. La deficiente adquisición de una de las lenguas dificulta la expresión del mundo interior, la comunicación fluida con los miembros de las comunidades lingüísticas y la integración afectiva y efectiva en ellas. Exactamente el efecto contrario al que dicen buscar las autoridades educativas del gobierno de Hessen. Estas razones, por sí mismas, debieran impulsar a los responsables educativos a cooperar en la búsqueda de solución a la situación planteada, de modo que se garantice la oferta adecuada de ambas lenguas y culturas con las que – y en las que –, inevitablemente, estos niños han de convivir. Al mismo tiempo se pondría fin al permanente desasosiego de todos los afectados. Así que en la raíz del problema está su solución.

Ambas administraciones, la alemana y la española, están obligadas a colaborar

Los imperativos de la realidad no pueden soslayarse por ninguna de las dos partes implicadas. La administración alemana tiene el deber moral, si no legal, de colaborar en la oferta de las lenguas y culturas de origen de los inmigrantes porque estos aquí pagan sus impuestos y contribuyen decisivamente a la prosperidad general, como se reconoce desde el presidente federal abajo. Es hipócrita sostener teóricamente lo que prácticamente se niega. La administración española tie-

ne mandatos constitucionales, de inequívoca claridad, desarrollados en el RD 1027/1993, de manera concreta en lo que a los programas específicos para hijos de emigrantes/residentes se refiere. Los emigrantes son, en primer lugar, españoles a los que no se puede discriminar por el hecho de la residencia. Por tanto, a ella corresponde principalmente la iniciativa y la responsabilidad en la elaboración de soluciones alternativas, dentro de sus posibilidades. Las soluciones han de ir hacia el futuro, pero aprendiendo de la historia y con la mirada puesta en la realidad.

Los jóvenes bilingües, un potencial para la Unión Europea

Por otra parte, a las dos administraciones afecta por igual el contenido de la directiva Comunitaria y la Resolución del Parlamento Europeo A3-0399/92 sobre la diversidad cultural y los problemas de la educación escolar de los hijos de los inmigrantes en la UE. Todavía se puede aducir un motivo, más a ras de tierra, para que los responsables educativos se interesen en una solución eficaz y definitiva: estos niños, escolares hoy, jóvenes especialistas bien cualificados mañana, bilingües/biculturales, representan un potencial inestimable en el mercado laboral intracomunitario e igualmente pueden desempeñar papeles decisivos en las relaciones comerciales internacionales de la UE. No aprovechar íntegramente ese potencial es actitud bien insensata y bien irresponsable.

Vicente Pérez Manzanedo.
Maestro. Licenciado en CC.EE. Elche.



Madres de familia debaten sobre la enseñanza del español

Los padres exigen mejorar la enseñanza del español en Alemania

Los problemas provocados por la decisión del gobierno del Estado de Hesse de suspender las clases de español en las escuelas públicas y la importancia de dinamizar el apoyo del gobierno español a la preservación y expansión del idioma español en Alemania fueron los temas que dominaron el seminario: "El Español, lengua de futuro". El encuentro, al que asistieron cuarenta personas, se celebró el pasado octubre en la ciudad de Ludwigshafen y fue organizado por la Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia en Alemania y la Federación de Baden-Württemberg.

Es necesaria una mayor colaboración entre el Ministerio de Educación y los Länder

Las resoluciones del seminario apuntan hacia la necesidad de cambios en lo que se refiere a la enseñanza del español como lengua materna. Así, se solicita que el número mínimo de alumnos para mantener una clase se reduzca a seis (hoy día es de diez), incluyendo a los escolares hispanohablantes de otros países del mundo, además de aumentar el número de horas de clase, para poder separar los niveles. También se pide que la Consejería de Educación de la Embajada de España en Alemania asuma la obligación de informar con la debida antelación a todos los padres con hijos en edad escolar, para que los inscriban en las clases de español. Paralelamente, se pretende intensificar el intercambio escolar con instituciones de España. Eufemio Cascón de la Confederación, y el presidente de la Federación de Baden Württemberg, Alfredo Sánchez, destacaron sobre todo el hecho de que la actual administración española no sólo acude a las invitaciones de la Confederación y Federaciones, sino que colabora y apoya, lo que no ocurrió con las anteriores administraciones. También se requieren cambios en lo que toca a la expansión del español en el sistema educativo alemán. Se debe ofrecer el español como primera o segunda lengua extranjera a los alemanes y establecer secciones bilingües (español-alemán) en las escuelas públicas para los escolares hispanohablantes. Los alemanes tendrían la oportunidad de conocer la educación bilingüe y los

hispanohablantes la posibilidad de promocionar el bilingüismo practicado en casa, aumentando para todos las futuras oportunidades de desarrollo personal, social y laboral. Otro tema es la identificación de los grupos de la sociedad alemana interesados en el aprendizaje del español con quienes se podrían establecer redes de cooperación para implantar su enseñanza en las escuelas.

El Consejero de Educación de la Embajada de España en Alemania, Diego Iñiguez Hernández, presentó un informe detallado sobre la situación en las escuelas de Hesse, a raíz de la decisión unilateral del gobierno actual (coalición CDU-FDP) de cerrar las aulas en las que se imparten las clases de lengua y cultura española.

Iñiguez señaló que su departamento está dispuesto a hacerse cargo de las aulas, „pero de forma ordenada y gradual, a lo largo de los próximos años“. El Consejero agregó que en el futuro hay que buscar nuevas formas de impartir las clases de lengua y cultura española, por ejemplo, las escuelas bilingües que próximamente comenzarán en el Estado de Renania del Norte-Westfalia.

Aumenta la demanda de español en las escuelas alemanas

El encargado del Comité de Escuela de la Confederación y secretario de la Federación de Hesse, José Antonio Mantecón, recordó que la situación es más complicada aún, porque el interés que ha despertado en Alemania el conocimiento del castellano se ha traducido en la enseñanza de esta lengua en centros educativos del país. El escaso número de profesores que dominan el castellano y el alemán ha hecho que sus servicios estén muy cotizados, un posible motivo para que los colegios alemanes vayan a buscar profesores entre los profesionales que imparten clases a la colonia española, lo que ya ocurre en Hesse. "Por lo visto es más prestigioso impartir clases de español en un instituto para niños alemanes, hijos de la élite, que a los hijos de los Gastarbeiter. Según el gobierno de Hesse, éstos tienen que aprender el alemán e integrarse", dijo Mantecón.

Los presentes al seminario propusieron a los gobiernos de España y de

Hesse que cumplan el espíritu y la letra de la directiva 77/486 de la UE, además de reanudar la colaboración entre ambas administraciones. Se pidió al gobierno de Hesse que no interrumpa las clases de lengua y de cultura española y al español que se lleve a cabo la gestión de un convenio bilateral para garantizar la enseñanza del español y su cultura a todos los alumnos hispanohablantes.

El español es cada vez más importante en la vida profesional

El profesor Vicente Pérez, de Elche, explicó el contexto y desarrollo histórico del bilingüismo, o sea, el punto de vista de la sociedad y de la pedagogía. Además, aclaró que el verdadero bilingüismo es muy difícil de practicar y que los enemigos del bilingüismo le tienen miedo "porque, dicen ellos, una persona bilingüe me entiende a mí y a mi vecino".

El proyecto IMPULSO, que fue presentado por Vicente Riesgo, presidente de la Academia Española de Formación, está descubriendo ahora la riqueza del bilingüismo y el potencial humano que representan los jóvenes profesionales bilingües de la segunda generación para las empresas españolas. "En el éxito profesional de los jóvenes bilingües se manifiesta el acierto de las asociaciones de padres, que siempre defendieron la enseñanza del español para sus hijos", afirmó el presidente de la Academia.

El pedagogo José Luis Castellano mostró la dimensión mundial del español, aportando datos que sirvieron para fundamentar la discusión.

Lengua oficial en 22 estados, y con más de 350 millones de hablantes, el español es ya hoy, la lengua internacional más utilizada, después del inglés.

El Instituto Cervantes considera que en los próximos años el español va a extenderse significativamente en los Estados Unidos y en el Brasil.

Maria Luisa Criado, la primera mujer en la ejecutiva de la Confederación alemana, destacó la importancia que tienen las madres a la hora de transmitir la lengua a las siguientes generaciones. Son las madres los miembros de la familia que acuden masivamente a las reuniones y son ellas con frecuencia las representantes de aulas.

Entrevista von Diego Íñiguez, consejero de educación

Pregunta: Señor Íñiguez, háganos una breve presentación de su trayectoria personal y profesional para que nuestros lectores se hagan una idea de quién es el hombre que ocupa el cargo de nuevo consejero de educación en la Embajada española en Berlín.

Respuesta: Yo, señor, como diría Sancho Panza, lo que soy es un funcionario. Pertenezco al cuerpo general de la administración. He trabajado esencialmente en justicia; por ejemplo, pasé un año dirigiendo el servicio jurídico de una comunidad autónoma, aunque también en interior. Mi formación es, por tanto, de índole jurídica, pero me interesan también otros muchos temas. Antes de llegar a Alemania estuve dos años en la secretaría general técnica del Ministerio de Educación y Cultura, que es desde donde se dirige la acción educativa en el exterior, como asesor del Secretario General Técnico. Por eso me presenté al concurso para esta plaza de consejero: conocía el asunto y además me interesaba.

Pregunta: ¿Por qué le interesaba?

Respuesta: Soy de Madrid, mis padres son castellanos viejos, pero hay un detalle que me empuja a interesarme en Alemania: mi padre pasó aquí dos años, razón por la que nos mandó a clases de alemán. Corrían los últimos años de la década de los 50, cuando decidió probar suerte en Alemania: quería, como otros tantos compatriotas, ver qué era esto y qué posibilidades de trabajo existían. Su vida transcurrió por curiosos derroteros: cada tres o cuatro meses cambiaba de ciudad y de trabajo, en parte para conocer mejor el país, en parte porque para él era una aventura. En aquellos años de desarrollo esto era posible, así que trabajó en Vilingen, en una fábrica de tornillos en Freiburg, en Ludwigshafen, etc....

El plan era hacer una pausa veraniega en España, pero por entonces conoció a mi madre y se acabó la aventura, ya no regresó a Alemania. Sin embargo, se empeñó en que tanto mi hermano como yo aprendiéramos el idioma alemán. Ahora he descubierto que está repasando secretamente el alemán, así que quizá venga a visitarme.

Pregunta: ¿Cómo ve el futuro de las clases de lengua y cultura?

Respuesta: Es difícil contestar con una afirmación muy rotunda. Hay anuncios de reformas en varias Regiones. La prestación de las clases deriva de una directiva comunitaria, la 77/486, donde se dice que puede llevarse a cabo por los propios Regiones o a través de convenios de las administraciones de los países concernientes. En Alemania, el Ministerio de Educación solamente presta este servicio directamente en Hamburgo y en Baden-Württemberg, mientras que en

“La salvaguarda de la identidad cultural individual es un derecho reconocido por las directivas comunitarias”

el resto, corresponde a los propios estados. En principio éste es el sistema. En ese marco de prestación libremente determinada por cada país se están preparando procesos de reforma anunciados muy rotundamente por la Administración, pero llevados a cabo en la práctica de una forma mucho más consensuada y menos brusca de lo planeado.

En Niedersachsen por ejemplo se está trabajando en una reforma extraordinariamente dialogante. Esto lo he podido comprobar a través de mi entrevista con la ministro de Niedersachsen y con la de Hessen. He visto que los procesos son bien distintos. En Hessen, la reforma se planteaba de un modo muy rígido con un propósito económico: la región de Hessen quería ahorrar, mientras que en Nieder-

sachsen, la ministro asegura que lo que pretende es reordenar las enseñanzas para mejorar su eficacia dentro de un marco integrador, propósito primigenio de estas aulas-, pero enfocado ahora no a los emigrantes de primera ola – españoles, italianos o griegos- minoritarios ya, sino a otros grupos que crecen rápidamente. Volviendo a la pregunta: ¿el futuro?. Nuestra posición es matizadamente distinta en cada caso, aunque parte desde el mismo supuesto: creemos que las clases deben mantenerse como obligación establecida por la directiva comunitaria. Las clases no deben reorganizarse solamente en función de la integración social, puesto que los españoles de segunda o tercera generación están razonablemente bien integrados. Lo demuestran los resultados académicos, la propia inserción social, incluso política y claro, matrimonial.

Las razones para mantener estas clases pasan por la salvaguarda de la identidad cultural individual, derecho individual reconocido por las directivas comunitarias, a lo que se suman factores puramente pragmáticos como las ventajas de una tercera lengua en el mundo laboral. En ese sentido parece que la empresa alemana ha demostrado más agilidad que la propia Administración al reaccionar con prontitud ante la demanda de profesionales que dominen el castellano. Eso se lo he explicado a las ministras, cómo los bancos y empresas españolas están penetrando vertiginosamente en el mercado iberoamericano lo que despierta interés en la clase empresarial alemana por profesionales bilingües alemán-español.

Nuevas titulaciones en la UNED

La UNED ofrece nuevas titulaciones que se pueden estudiar a distancia. Se trata de las licenciaturas siguientes: Filología Inglesa, Filología Hispánica, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía e Historia. Además, a partir de ahora también se puede obtener a través de la UNED el diploma en Educación Social.

Para más información:

Tel. 02 28 / 93 54 76 29



Pregunta: ¿Cómo valora usted el papel de las asociaciones y de la Confederación en ese contexto?

Respuesta: Son interlocutores absolutamente esenciales por una serie de razones que empiezan con la empatía, la conexión tan fácil con ellos, porque es la gente con la que trabajamos día

“La Confederación es un interlocutor absolutamente esencial”

a día y porque son los que conocen en profundidad los problemas de cada escuela, de cada profesor, de cada ciudad. Todo esto quedó sobradamente demostrado en la Asamblea de Königswinter, a la que asistí.

Pregunta: ¿Qué reacción mostraron las ministras de Hessen y Niedersachsen frente al argumento del pragmatismo innegable del español?

Respuesta: Mejor de lo que esperaba, pero quizás es que partía de la primera impresión que me produjeron las reformas anunciadas. Hemos hablado de abrir líneas de acción de enseñanza del idioma en los Gymnasium y en las universidades. Un punto negativo es que no ha sido posible actuar en conjunto con las otras comunidades emigrantes afectadas por la reforma, como la italiana y la griega, porque sus administraciones no cuentan con una persona que centralice esta problemática, sino que están repartidos por los diferentes consulados, aunque en el caso portugués sí hemos conseguido una estupenda colaboración.

Pregunta: ¿Qué impresión tiene de la Confederación?

Respuesta: No quiero dejar de añadir que desde que llegué a este país he intentado ponerme de acuerdo con los representantes de la Confederación. El primer viaje fué a Baden-Württemberg donde me encontré a Alfredo Sánchez, todo un descubrimiento, y luego vinieron otras sorpresas como José Antonio Mantecón, José Martínez, Adolfo Fernández, Antonio Beltrán y un largo etcétera. Son gente muy bien insertada, con mucha inteligencia analítica y muchos años a sus espaldas de negociaciones y seguimiento de estos temas, lo que los convierte en interlocutores valiosísimos. La misma opinión tengo de la Asamblea que me sorprendió por su organización sistemática y sus análisis clarividentes.



Diego Íñiguez, Consejero de Educación (dcha.), con Alfredo Sánchez, de la Ejecutiva de la Confederación

Pregunta: ¿A qué retos se enfrenta como nuevo consejero?

Respuesta: El traslado a Berlín es ya un reto en sí mismo: la mayor parte de la colonia española se encuentra en torno al Rin. No queremos que la nueva Consejería en la capital suponga una merma en el servicio, por eso queremos facilitar la comunicación y el acceso a nuestros servicios a través de correo electrónico, la creación de

“El traslado a Berlín es un reto, pues la colonia española reside en torno al Rin”

un portal de internet y la reordenación del centro de recursos con una biblioteca especializada en temas didácticos. Por otro lado estamos trabajando en iniciativas para promocionar el español en dos direcciones: clases para españoles y clases para alemanes. La inserción del castellano en el sistema educativo alemán se ha convertido ya en una demanda social, no pasa día sin que dejemos de recibir cartas de padres alemanes que quieren introducir a sus hijos en la enseñanza del español. Por ese lado hay varios proyectos en marcha. Partiendo de ejemplos de escuelas bilingües que existen ya, como la de Berlín, queremos extenderlos a otras regiones como Hamburgo, Bremen.

Pregunta: ¿No existe un peligro de un cambio de perspectiva con el traslado a Berlín, donde la colonia española está muy poco presente? ¿No supo-

ne la vuelta al viejo paradigma de: por un lado gran demanda social del español y por el otro abandono de los emigrantes?

Respuesta: No, el que más firmemente reconoce su voluntad de trabajar para los emigrantes españoles aquí es el propio Embajador, es difícil que se nos olvide para qué estamos aquí y si no, siempre tendremos a la Confederación para que nos lo recuerde.

Pregunta: ¿Cómo es la relación con el Instituto Cervantes y con la Consejería de Cultura? ¿Se pretende ofrecer a los niños una cultura o sólo un idioma, como ocurría con las anteriores Administraciones?

Respuesta: Yo represento al ministro de cultura, educación y deportes, es decir, la Administración española ha integrado todo en un mismo ministerio. Mi relación con el anterior consejero cultural ha sido breve, puesto que ahora ha pasado a desempeñar otras funciones, pero creo que su labor fue excelente y hubiéramos podido trabajar juntos, por lo que supongo que el próximo consejero mantendrá esa línea de colaboración. En cuanto al Instituto Cervantes, pretendemos cooperar muy activamente, sobre todo en el tema de formación de profesores de español y programación de cursos. Ya hemos hecho varios fichajes dentro de los españoles residentes que colaboran habitualmente con el Cervantes. La labor del Cervantes es la propagación de la lengua y cultura españolas fuera de las vías oficiales del sistema

educativo, mientras que la nuestra consiste en la difusión dentro del propio sistema. Pero ambas tareas son complementarias por lo que las líneas de acción e intercambio de análisis y de trabajo en común van a ser muy fructíferas con toda seguridad.

Pregunta: ¿Puede explicarle a los lectores por qué nuestros hijos deben aprender español?

Respuesta: Me es más fácil responder a esto ahora que hace un tiempo; en primer lugar porque tengo un hijo y en segundo, porque he visto la importancia que ha tenido en mi carrera profesional el hecho de que mi padre se empeñara en que dominara el

alemán. La mayor aportación que pueden hacer a la educación de sus hijos es convencerlos de que el bilingüismo es una de sus mejores bazas en el futuro laboral. Creo que esto es una razón suficiente para cualquier padre o madre. No importa el tipo de formación académica que posean, la ventaja de hablar español será decisiva a la hora de optar a un puesto de trabajo, y les abre muchas puertas en el aspecto personal, social y cultural. Se puede hablar de que caminamos hacia una Europa unida en la que la circulación de personas, bienes o información se va a incrementar; que la economía tiende hacia la globalización y para todo eso se necesita dominar varios idiomas.

El aprender español no dificulta en absoluto los resultados académicos de los niños, no es una carga. Todos los estudios conocidos indican que el bilingüismo es una oportunidad para los pequeños, que enriquece y les hace más flexibles y adaptables a la realidad que les rodea.

Como punto final me gustaría comunicarles la buena noticia de que en Renania del Norte-Westfalia se instalarán en el plazo de un año cuatro o cinco escuelas bilingües, en un principio sólo de la escala básica, y que la iniciativa se ampliará a otras regiones, aunque sin plazos concretos aún.

Seminario de ¡Adentro!® en Ludwigshafen

La Academia Española de Formación, la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia en Alemania y la Cruz Roja Alemana fueron los promotores del seminario ¡ADENTRO! de formación de animadores, seguido con mucho interés por casi cincuenta personas, que tuvo lugar en la ciudad de Ludwigshafen.

Se abordaron asuntos como el fomento de las competencias comunicativas y el desarrollo de la personalidad, la filosofía del programa ¡ADENTRO! y la capacitación en competencias específicas, como por ejemplo las propias del campo de las relaciones públicas. Entre los temas tratados hay que citar también la posibilidad de organizar actividades socioculturales con recursos humanos propios del grupo y la utilización de elementos procedentes de la retórica para el trabajo en grupos sociales.

También se discutieron las posibilidades de cooperación entre los „multiplicadores“ de ¡ADENTRO! y la Cruz Roja Alemana (DRK). Las ponencias de este tema las realizaron Christine Fach, hasta esa fecha responsable de ese mismo enlace en la DRK, y Anne Luise Vey, la nueva titular. Los asistentes al seminario tuvieron también la oportunidad de hacer gimnasia o Tai-Chi, de participar en una ensayo coral o de entretenerse en un baile para mayores.

Jóvenes de las Asociaciones se interesan por la biculturalidad

Seminario conjunto de la Confederación y de la Akademie Klausenhof

Un grupo de 21 jóvenes que viven en Alemania y son descendientes de españoles participaron en el Seminario Intercultural para Jóvenes „Bikulturalität als Migrationsgewinn“ realizado en la ciudad de Hamminkeln, organizado por la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia en Alemania y la Akademie Klausenhof.

“En los últimos años se nota un interés creciente de muchas empresas españolas por hacerse presentes en el mercado alemán. Los jóvenes profesionales hijos de emigrantes, con su bilingüismo y biculturalidad, podrían prestar buenos servicios a estas empresas y rentabilizar así en el ámbito laboral la riqueza cultural que ha traído consigo la emigración“, afirmó el Presidente de la Confederación, Antonio Beltrán.

Los presentes pudieron percibir las ventajas de vivir al mismo tiempo las culturas española y alemana, añadió Carmen Segura, responsable del Comité de Jóvenes de la Confederación: “Así ellos tienen muchas más oportunidades que si formasen parte del grupo ‘normalillo’ de alemanes en Alemania o de españoles en España”. Manuel Rodríguez, del Comité de Formación de la Confederación, mostró las posibilidades reales de obtener

un doble diploma, por ejemplo, el „Diplom-Betriebswirt“ y la licenciatura en gestión de empresas; de esta forma, aumentarían las oportunidades de trabajo en compañías de los dos países.

Los jóvenes tomaron parte en tres grupos de trabajo. En el primero, a cargo de Antonio Díaz y de Enrique Foedtker, se elaboró un reportaje de 18 minutos para radio, relatando, no sólo las dificultades de los jóvenes en Alemania, sino también las ventajas de quien vive la biculturalidad. El segundo, consistió en el montaje de una corta obra de teatro „Situationen, Momente“, bajo la dirección de la pedagoga de teatro Vera Szibalski. En el tercer grupo de trabajo se practicó la búsqueda de informaciones „on line“ en Internet sobre educación, puestos de trabajo y prácticas en España y Alemania, bajo la supervisión de Christian Schirmeisen – Akademie Klausenhof. El éxito de este encuentro anima a pensar en la próxima actividad: un seminario, posiblemente en noviembre de 2001, incluyendo un “videoworkshop” y, quizá, un juego del tipo “Fünf-Kulturen-Spiel” (cinco grupos de personas crean sus propias culturas y se relacionan entre sí, surgiendo así conflictos y oportunidades de buscar soluciones negociadas).

La mujer en Europa - Jubilación de España

Se suprime el plazo de cinco años para suscribir el Convenio Especial para la Seguridad Social española de los retornados

Artículo 42 de la Constitución:

"El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno."

Se da con frecuencia el caso de emigrantes que, por no cumplir el período de carencia, no pueden adquirir el derecho a pensión de España o de otros países comunitarios. Entre las **mujeres** es especialmente frecuente este caso.

Entre los emigrantes que han cotizado en Alemania al menos 1 mes, residentes allí o retornados a España, puede solucionarse el problema con el **Seguro Voluntario** de Pensiones alemán, cuya cuota mínima en el 2000 importa 121,59 DM al mes (alrededor de 10.000 Pts.). Sirven estas cotizaciones voluntarias alemanas para la carencia de las pensiones alemanas, españolas y de otros países comunitarios. Este Seguro Voluntario sólo puede concretarse por el año en curso, pero en cualquier mes del año por los 12 meses. Me han informado que no en todos los países comunitarios existe un Seguro Voluntario similar.

En la Ley española existe una posibilidad equivalente a la del Seguro Voluntario alemán. Es la suscripción del **Convenio Especial** para la inclusión en el Sistema de Seguridad Social española por las contingencias de jubilación, invalidez, muerte y supervivencia, con una regulación propia para los emigrantes residentes fuera de España o retornados según el Real Decreto 996/1986, del 24.04.1986, desarrollado por la Orden del 28.07.1987 y otras posteriores. De acuerdo con la normativa citada, los emigrantes, también los retornados **de cualquier país** pueden suscribir el convenio Especial, pero dentro del **plazo de 5 años a partir de la fecha en que el emigrante comenzó a trabajar en país extranjero o de la fecha del retorno**. Por desconocimiento de esta po-

sibilidad legal muchos emigrantes, residentes y retornados, de países distintos de Alemania no concertaron el Convenio Especial dentro del plazo de 5 años, por lo que no pudieron cumplir los años de cotización exigidos para las diversas prestaciones sociales. Consciente de esta "falta de información adecuada", con Orden del 14.01.2000 el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales **ha suprimido el plazo** para concretar el Convenio Especial. El artículo de la mencionada Orden del 14. 01. 2000 dice:

"Las solicitudes de suscripción del Convenio Especial de Seguridad Social de los Emigrantes e Hijos de Emigrantes, regulado por el Real Decreto 996/1986, del 25 de abril, podrán formularse en cualquier momento, sin que resulte exigible el cumplimiento de plazo alguno al respecto."

La cuota mensual correspondiente a la base mínima, que es superior a la cuota mínima para el Seguro Voluntario alemán, la debe abonar el emigrante retornado.

Al igual que el Seguro Voluntario alemán, el Convenio Especial español sirve para cumplir los requisitos de las pensiones de todos los países comunitarios, en que no se exijan cotizaciones obligatorias, porque las cotizaciones de este Convenio Especial son voluntarias. He conocido muchos casos de emigrantes retornados con cotizaciones solamente en Francia y en España que no cumplen el número de trimestres de cotización necesarios para cobrar, a los 60 años, la jubilación anticipada de Francia completa, sin factor reductor, p.e. 159 trimestres para los nacidos en 1942 y 160 trimestres (40 años) para las pensiones concedidas a partir del año 2003. Para eliminar esta reducción puede servir el Convenio Especial para completar el número de trimestres necesarios.

Otra solución, importante, que ofrece la supresión del plazo de cinco años para suscribir el Convenio Especial

es el cumplimiento de la carencia específica para la jubilación española, 2 años de cotización en los quince años anteriores a la jubilación. Por no cumplir este requisito se han quedado no pocos emigrantes, especialmente mujeres, sin la pensión española de jubilación.

Comienza el título de esta Información con el **artículo 42 de la Constitución**, que bien aplicado supone la solución de problemas emigrantiles. Por eso insisto que debemos saberlo de memoria. El Real Decreto 996/1986, del 25 de abril, es una prueba clara del valor del principio fundamental del artículo 42. Empieza la exposición de motivos con el texto del artículo 42 de la Constitución, sigue con la descripción de la posibilidad prevista en la ley española de que el emigrante pueda suscribir el Convenio Especial, pero sólo para los que estuvieron afiliados a la Seguridad Social española antes de emigrar. Para obviar estos inconvenientes dispone el Real Decreto que **los emigrantes y sus hijos**, residentes fuera de España o retornados, pueden suscribir el Convenio Especial, **aunque con anterioridad no hayan estado afiliados a la Seguridad social española**. Interesa destacar que el Real Decreto concede el beneficio del Convenio Especial a los padres emigrantes igual que a los hijos, igualdad que debe extenderse a los demás beneficios que la ley española concede a los emigrantes, aunque no nombre expresamente a los hijos.

La Orden del 28.07.1987 establece el plazo de cinco años para suscribir el Convenio Especial a contar desde la salida de España o del retorno. La reciente Orden del 14 de enero del 2000 ha suprimido los inconvenientes del plazo de cinco años debidos a la "falta de información adecuada" de los emigrantes. Desde el 27 de enero del 2000 cabe la posibilidad de solicitar, en cualquier momento, el Convenio Especial, abonando el interesado las cuotas previstas y cumpliendo lo dispuesto en la Orden del 28.07.1987.

Directivos de Asociaciones Españolas vuelven a las sillas de la escuela

37 Directivos de Asociaciones Españolas participaron con entusiasmo en un seminario sobre técnicas de Dirección y Gestión organizado por la Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia en Alemania.

Celebrado del 9 al 11 de marzo en la "Haus Maria in der Aue" de Wermelskirchen-Dabringhausen el seminario se centró en los temas jurídicos y administrativos ligados al asociacionismo, técnicas de dirección, moderación y comunicación, así como la solitud de subvenciones.

El seminario, al que asistieron representantes de Asociaciones y Centros españoles de Alemania y de Bélgica, fue coordinado por Manuel Rodríguez (Comité de Formación de Adultos), con la colaboración de los ponentes Vicente Riesgo (asesor técnico) y Antonio Díaz (periodista).

Bonn dedica dos exposiciones a la cultura hispánica:

El Oro del antiguo Perú

Nuevamente es Bonn punto de referencia obligado para los amantes de la cultura hispánica en Alemania. La Kunst- und Ausstellungshalle de la República Federal tiene abierta hasta el 29 de abril su exposición dedicada al "Oro del antiguo Perú". En esta exposición se muestran piezas de incalculable valor procedentes de las "Tumbas reales de Sipán", pertenecientes a la cultura mochica. Se pueden solicitar visitas guiadas en español. Para más información: Tel. 02 28/91 71-247.

La Escuela de Traductores de Toledo

La exposición sobre la Escuela de Traductores de Toledo se podrá ver en el Wissenschaftszentrum de Bonn hasta el día 6 de mayo. En la exposición se documenta el significado que las traducciones de los autores antiguos y árabes hechas en Toledo tuvieron para el desarrollo de la ciencia y filosofía europeas en la edad moderna.

Para más información: 02 28/302-0

¡Adentro!®

Seminarios durante el año 2001:

- Del 27 al 29 de abril en Rahrach
- Del 19 al 21 de octubre en Königswinter
- Del 16 al 18 de noviembre en Königswinter

¡Adentro!® Europa:

- Del 12 al 14 de octubre en Basilea (Suiza)
- Del 23 al 25 de noviembre en La Louvière (Bélgica)

¡Inscribe a tus hijos en las clases de español!

El plazo de matrícula termina el día 11 de mayo

El plazo de solicitud de matrícula para las clases de lengua y cultura española está abierto desde el 19 de marzo hasta el 11 de mayo.

En las clases que dependen del Ministerio de Educación y Cultura de España, pueden participar alumnos de nacionalidad española o aquellos cuyo padre o madre sean o hayan sido españoles.

Las solicitudes podrán enviarse por correo, dentro del plazo fijado, a las sedes de las Agrupaciones de Lengua y Cultura en:

- **HAMBURGO:** Prätoriusweg 6 E, 20225 Hamburg
- **MANNHEIM:** Maximilianstr. 3, 68165 Mannheim
- **STUTTGART:** Senefelderstr. 109, 70176 Stuttgart

Las solicitudes también se pueden entregar personalmente a los maestros de las aulas correspondientes.

El Consejero de Educación de la Embajada de España anima a los hijos de los emigrantes a "mantener con estas clases una vinculación más estrecha con nuestro país".

La Confederación de Asociaciones de Padres de Familia subraya también, en una circular dirigida a todas las Asociaciones, que el español es muy importante para mejorar el éxito escolar de los niños y para el futuro laboral y profesional de los jóvenes.

Nuevas Directivas de las Asociaciones:

En Gütersloh:

Presidente: Manuel Lozano
Vicepresidente: Juan Cantero
Tesorero: Miguel Manchado
Secretario: Ovidio Bartolomé
Vocales: Rosa Vallejo, Rafael Escribano, Juan Manchado, Andrés Hidalgo y Julián Domínguez

En Hamburgo:

Presidenta: Carmen Behrens
Vicepresidente: Santiago Zulueta
Cajero: Félix Corrochano
Vocales: Nélida Suaña, María Jesús Garrido, Manuel Jiménez, Josefa Alvarez, María Begoña Herrán

En Munich:

Presidente: Jaime Sala
Vicepresidente: José Sala
Tesorera: Pilar Ramos
Secretaria: Beatriz Golobart
Vocales: Begoña García, Regino Montiel y Jesús Sánchez
Interventores: Marta Rodríguez y Sandra de Negri-Orellana

Directiva de la Confederación:

Presidente:
Antonio Beltrán Talavera
Vicepresidente:
José Martínez Sánchez

Secretaria:
María Luisa Criado Camarero

Tesorero:
Alfredo Sánchez Casado

Comité de la Mujer:
María Jesús Somoza Santos

Comité de Jóvenes:
Carmen Segura

Comité de Tercera Edad:
Eufemio Cascón

Comité de Escuelas:
José Antonio Mantecón Fernández

Comité de Información y Análisis:
Adolfo Fernández Fernández

Comité de Formación de Adultos:
Manolo Rodríguez Camacho

Comité de Cultura:
Vidal Olmos Alvarez

Asesor Técnico y Director de Carta a los Padres:
Vicente Riesgo Alonso